

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE NEGREIRA

Anuncio de notificación de 11 de noviembre de 2024 en procedimiento Incoación de bajas de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes del Concello de NEGREIRA.

ID: N2400738256

Teniendo conocimiento esta Alcaldía, que las personas abajo mencionadas, empadronadas en este Ayuntamiento, no residen en el domicilio que se indica, incumpliendo de esta forma los requisitos establecidos en el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 1960/1986, de 11 de julio y posterior modificación por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y en aplicación del art. 72 del citado reglamento, se inicia expediente de baja de oficio de las personas que se indican

Intendada y sin efecto, la notificación y hechas las averiguaciones oportunas por parte de la Policía Local, se abre un plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOE para que los/las interesados/as presenten ante esta Alcaldía las alegaciones que consideren pertinentes respecto de su situación en el Padrón de Habitantes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo se continuará con los trámites relativos a la baja de oficio.

Transcurrido el plazo indicado, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sin que formulen las alegaciones que estimen oportunas, se dará traslado del expediente al Consejo de Empadronamiento para emisión de su resolución, causando baja con fecha de la misma.

Podrán consultar el expediente (2024/G003/000442), en el departamento de estadística (Ofinas Generales) en horario de 08:00h a 14:00h

Nº EXPEDIENTE RESOLUCIÓN 2023/G003/000442 414/2024
Documento
Y1476284C
33284885K
07220158K
55043690K
Y8349077E
55043121G
55349735M
Y7158161T
053088123
78808690H
58035266X

33300964T

Negreira, 11 de noviembre de 2024.- El Alcalde - Manuel Angel Léis Míguez